



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CONTRIBUCIONES Y PROCESO DE PAGO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR NO FINANCIERO

Dirección Nacional Financiera
Dirección Nacional de Gestión de la Información

Septiembre 2024

● ● ● *GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD*



CONTENIDO SECTOR NO FINANCIERO - SNF

1 Normativa Legal Vigente

2 Cálculo de contribuciones del SNF

3 Fechas máxima de pago de las contribuciones

4 Mecanismos de pago habilitados

5 Entrega de Comprobantes





1. Normativa Legal Vigente

NORMATIVA LEGAL VIGENTE



La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 287



Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: artículo 54, literal d); y el artículo 149



Resolución No. SEPS-IGT-IGG-ITICA- ISNF-IGJ-ITHAF-2016-087 de 20 de abril de 2016, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria





2. Cálculo de contribuciones del SNF

CÁLCULO DE CONTRIBUCIONES DEL SNF

Resolución SEPS-IGT-IGG-ITICA-ISNF-IGJ-ITHAF-2016-087 de 20 de abril de 2016

| Saldo de activos a diciembre del ejercicio fiscal al que corresponde la contribución | Tipo de contribución | Fecha de corte del balance para cálculo de contribución | Fecha límite de pago |
|--|--|---|----------------------|
| Igual o Mayor a 1'000.000 | 5% de contribución anual sobre utilidades y excedentes | 31-diciembre | 30 de abril |



METODOLOGÍA CÁLCULO DE CONTRIBUCIONES DEL SNF

| Tipo de Contribución | Activos (en dólares de Estados Unidos de América) | Campos del formulario 101 SRI | Cálculo | Valor a Contribuir |
|---|--|---|---|--|
| 5% sobre utilidades después de participación de trabajadores. | Igual o mayor a 1.000.000 de dólares. | Total_activo_1080 > 1.000.000 Utilidad_ejercicio_3420 > 0 Participación_Tbj_15_3440 > 0 | Para cooperativas con valor de activos iguales o mayores a 1.000.000 de dólares, se resta a la utilidad del ejercicio la participación de trabajadores. | El resultado obtenido se multiplica por el 5% que corresponde al valor a contribuir. |





3. Fechas máxima de pago de las contribuciones



FECHA DE PAGO DE LA OBLIGACIÓN

CONTRIBUYENTES

OBLIGACIONES

FECHA MÁXIMA DE PAGO

Cooperativas
de la EPS

5% sobre
utilidades y
excedentes

Al 30 de
abril de
cada año





4. Mecanismos de pago habilitados



MECANISMOS DE PAGO

Transferencia

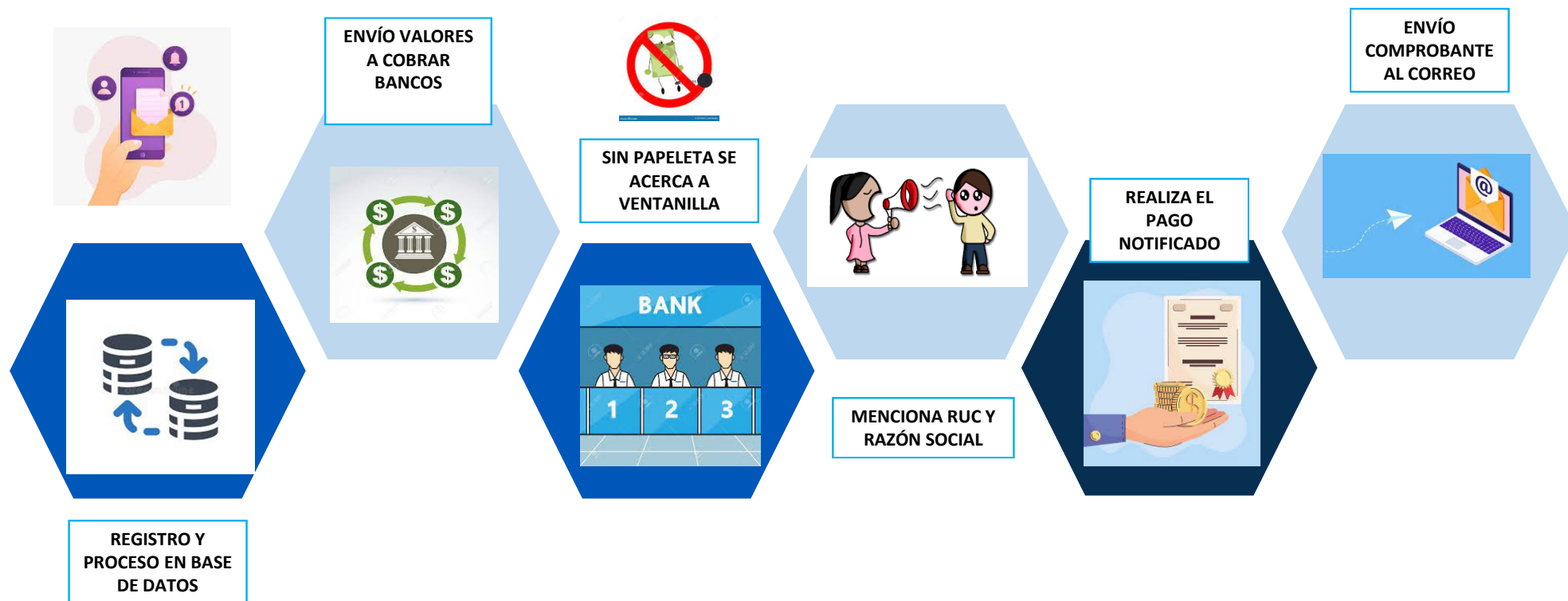
- Cuenta Corriente No. 7414501 - Banco Pacifico
- RUC: 1768164730001
- Nombre: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS
- En el campo de detalle o concepto colocar el número de RUC de la entidad controlada y la razón social.

Ventanilla

- Agencias: Banco Pacifico o Servipagos
- Mencionar que va a pagar por una contribución a la SEPS con el número de RUC
- El pago realizar individual por cada obligación



PROCESO PARA EL PAGO EN VENTANILLA





5. Entrega de Comprobantes

ENTREGA DE COMPROBANTES

Remitir
comprobante

- Al correo electrónico recaudacion@seps.gob.ec / cobranzas@seps.gob.ec
- Número de RUC de la entidad controlada
- Razón Social de la entidad controlada
- Detalle de la Obligación que cancela





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec

 SEPS  @SEPS_Ec  @sepsecuador  Seps_ec  sepsecuador

GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD